



Resolución de Decanato **951 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.327/2025 – Prórroga excepcional - Lic. Adrián M. Jarsún - JTP  
S – BOTÁNICA AGRÍCOLA - Sede Reg. Metán.

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/08/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"*

VISTO:

La Res. CD 22/2026 – NAT - UNSa – relacionada con la designación del Lic. Adrian M. Jarsún – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" (1º Año – 1er. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 383/2026 – NAT - UNSa – se le concede una prórroga para efectuar la posesión de funciones.

Que el citado profesional eleva nueva nota de prórroga expresando que por razones ajenas a su voluntad no pudo completar el apto físico; *"...debido a la ausencia de personal apto para la realización de los respectivos informes radiológicos que deben acompañar este estudio."*

Que la suscripta encuentra atendible dicho pedido, motivo por lo que resuelve extender la prórroga concedida por Res. D 383/2026 – NAT - UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la prórroga excepcional para la posesión de funciones del LIC. ADRIÁN MARCELO JARSÚN – DNI N° 37.311.106 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" (1º Año – 1er. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de junio de 2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Jarsún, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
**Dr. Victor D. Juárez**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
**Dra. MARTA CRISTINA SANZ**  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales